

Santiago, 13 de Junio de 2019.

Señor  
Exequiel Segall  
Presidente  
Tribunal Autónomo de Disciplina  
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 13 de Junio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Santa Cruz**, en adelante El Club:

1. El club presento la información anual de forma incompleta, careciendo de los siguientes puntos:

• **EEFF Auditados (Memoria 2018):**

- Análisis razonado de los estados financieros.

• **Explicaciones diferencias real vs presupuesto 2018:**

- Explicaciones no hacen relación con los valores reflejados en el cuadro comparativo (Plantel Profesional, Futbol Joven y Gastos de Administración).

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de la memoria anual, en especial en el numeral 3.1.2.1 (requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Futbol Profesional.

Atte.

Unidad de Control Financiero



Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.